



# Admite CoIDH queja del PAN contra reformas morenistas

**PATRICIA RAMÍREZ**

México está en el banquillo de los acusados ante organismos internacionales por la reforma judicial y la Ley de Amparo, "que desmantelaron uno de los poderes de la República", aseguró el diputado panista Germán Martínez Cázares, quien advirtió que el país está obligado por la Constitución y tratados internacionales a respetar sentencias de estos organismos.

El legislador explicó que él presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) una denuncia contra la reforma judicial y las modificaciones a la Ley de Amparo, argumentando que éstas vulneran garantías fundamentales, la cual ya fue aceptada.

En entrevista, detalló que el documento de 155 páginas fue entregado el 2 de diciembre del año pasado y que ya les contestaron, "lo cual es muy rápido para un organismo internacional inusitado".

La denuncia fue presentada mediante el mecanismo de supervisión de cumplimiento de sentencias, al considerar que las reformas constitucionales y legales aprobadas en 2024 y 2025 –en materia judicial, Ley de Amparo, Guardia Nacional y denominada supremacía constitucional– podrían contradecir obligaciones establecidas por la Corte Interamericana.

En su acuerdo notificado el 2 de febrero pasado, la secretaría general de la Corte IDH determinó tener por recibido el escrito presentado por los promoventes; admitirlo en calidad de *amicus curiae*, es decir, como la intervención formal de un tercero con interés legítimo que aporta argumentos jurídicos para que la Corte analice si las reformas cumplen con las obligaciones internacionales del Estado mexicano.

## CUMPLIMIENTO

**LA CORTE** examinará si las reformas son compatibles con las obligaciones internacionales.